

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 270 Noviembre 24 de 2020

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería avaló virtualmente la modificación de la Resolución No. 256 del Consejo de Facultad de octubre 27 de 2020, en cuanto a realizar cambios en el presupuesto y en la fecha de duración del contrato,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el presupuesto de la Resolución No. 256 del Consejo de Facultad de octubre 27 de 2020, debido a que la Alcaldía de Santiago de Cali modificó el valor del contrato y la fecha de entrega.

Nombre: Contrato Municipal con Entidad Pública, a suscribir entre la Alcaldía

de Santiago de Cali y la Universidad del Valle.

Objeto: Elaborar el perfil del edificio inteligente de Cali, el cual consiste en la

recopilación, integración y análisis de las diferentes fuentes de información existente del proyecto y que en términos políticos y administrativos permite a las administraciones tener información base con la cual comunicarle a la comunidad e interesados, y generar datos iniciales acerca de un proyecto que aún no tiene diseños definitivos o emplazados. El perfil de proyecto busca disminuir incertidumbres de información y orientar todo lo recolectado hacia la etapa de Idea Básica. Es una exploración del diseño que suman aspectos geográficos aspectos dimensionales y normativos, aspectos ambientales, generales para construir un

perfil, o una prospectiva.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinadora: Profesora Sandra Liliana Cano Moya

Duración: Cuatro (4) meses

Valor: El valor total del contrato es de DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES

DOSCIENTOS DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE.

(\$2.109.202.034)

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$2.109.202.034
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$2.109.202.034
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE TRANSPORTE	\$15.000.000
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor John Jairo Barona	\$15.000.000
Bonificación Profesor Francisco Hernández	\$15.000.000
Bonificación Profesor Robin Alexis Olaya	\$15.000.000
Bonificación Profesora Sandra Cano	\$20.000.000
Personal externo de la Universidad	\$62.200.000
Otro personal Sub contratos	\$1.281.822.619
Monitores	\$6.000.000
Equipos alquiler o compra	\$7.000.000
GASTOS GENERALES	\$18.120.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$203.116.156
Imprevistos	\$29.102.852
TOTAL COSTOS	\$1.687.361.627
DIFERENCIA	\$421.840.407
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
Fondo Común (10%)	\$210.920.203
Decanatura Ingenierìa (5%)	\$105.460.102
Direcciòn EICG (3,5%)	\$73.822.071
Grupo GRUA (1,5%)	\$31.638.031
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$421.840.407

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 24 de noviembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.